INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS N° 11/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 10/2019 "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA SERVICIO DE READECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EDILICIAS INSTITUCIONALES" – I.D. 366247

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 10/2019 "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA SERVICIO DE READECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EDILICIAS INSTITUCIONALES" – I.D. 366247**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, por mandato de la Resolución N° 891/2018.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: ABDON ROMAN CÁCERES SANABRIA, CARLOS RAMON SALDÍVAR ROMERO, CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALO, JOSÉ CARLOS GOROSTIAGA MATIAUDA y MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miercoles 18 de julio de 2019, a las 14:00 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta N° 2 Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½, en el que participaron el Sr. José González Villalba en carácter de Secretario de Actas y el Sr. Orlando René Agüero, Asistente Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRESENTACION DE OFERTAS	
1.	MARIO EDUARDO LEON ACOSTA	OFERTA TÉCNICA:	PRESENTA
		OFERTA ECONÓMICA:	PRESENTA

José González Villalba
Asistente técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRESENTACION DE OFERTAS	
2.	CARLOS EMMANUEL ALDERETE GONZÁLEZ	OFERTA TÉCNICA:	PRESENTA
		OFERTA ECONÓMICA:	PRESENTA

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se registraron observaciones.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 61 del Decreto N°. 21.909/03, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación..."*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del Llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y en el Art. 01 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Propuesta Técnica (Formulario TEC-1)	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Constancia del SIPE N°
1	MARIO EDUARDO LEON ACOSTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	-
2	CARLOS EMMANUEL ALDERETE GONZÁLEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	-

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por los consultores **MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA Y CARLOS EMMANUEL ALDERETE GONZÁLEZ "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No hay solicitudes de aclaración de las ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado ésta Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los consultores **MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA Y CARLOS EMMANUEL ALDERETE GONZÁLEZ**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los consultores mas abajo citados, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I. N°	OBSERVACIÓN
1.	MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA	1.861.152	No figura con contratos vigentes en el regitro de SINARH

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N°	NOMBRE	C.I. N°	OBSERVACIÓN
2.	CARLOS EMMANUEL ALDERETE GONZÁLEZ	3.754.410	Cuenta con cargo permanente en la Universidad Nacional de Asunciòn con el cargo de Auxiliar de Enseñanza.

Las constancias impresas del portal www.paraguay.gov.py en el módulo de documentos, se encuentran en el **Anexo I** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Se constata que el consultor **CARLOS EMMANUEL ALDERETE GONZÁLEZ** cuenta con un contrato vigente con la Universidad Nacional de Asunción como Auxiliar de Enseñanza, lo que imposibilita continuar la evaluación del mencionado, por no cumplir con las bases de la contratación, puntualmente en el Anexo B, num. 18, Inc c) en donde solicita que: ***"...No debe contar con contratos vigentes de ningún tipo con entidades del estado, a ser comprobable en el SINARH y en el SIPE..."***.

Conforme a las verificaciones realizadas, el consultor **MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA** **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente

4.2 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en Anexo E, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Personas Físicas	MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (a presentar en la Propuesta Técnica)	CUMPLE (Fs. 2)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (a presentar en la Propuesta Técnica)	CUMPLE (Fs. 3)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (Fs. 6)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Fs. 7-8)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE (Fs. 9)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (NO APLICA)	NO APLICA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por el mismo, se observa que el consultor **MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA "CUMPLE"** con todos los requisitos respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El análisis de los precios ofertados se realizará luego de la Apertura de Ofertas Económicas.

4.4 CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Anexo B num. 18, Inc. c) de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentado por el consultor **MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA**, constatándose el siguiente análisis:

Los oferentes deberan proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos solicitados en el Anexo E, punto III:

OTROS DOCUMENTOS	**MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA**
Copia autenticada del Título Universitario y el Certificado de Estudios con la totalidad de los sellos que correspondan del Ministerio de Educación y Cultura	CUMPLE
Hoja de Vida en la cual deberá describir su experiencia e indicar el nombre y número de contacto de la persona que acredite el trabajo realizado. Si los trabajos fueron en relación de dependencia, deberá presentar las facturas de cobro, certificado laboral, o boletas de liquidación correspondientes al periodo de ejecución de los trabajos. Para casos de trabajos realizados en forma independiente deberá presentar las facturas legales con su correspondiente recibo de cancelación, en el caso de que corresponda	CUMPLE
Certificado de capacitación en artes constructivas	CUMPLE
Certificados de los cursos de herramientas informáticas para trabajos de construcción (autocad, revit y/o similares)	CUMPLE

Se utilizará el siguiente método de Calificación:

CRITERIO TÉCNICO	PUNTOS ASIGNADOS
Formación Académica	30 puntos
Experiencia	50 puntos
Capacitaciones	10 puntos

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando Hene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando Hene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Otros	10 puntos
TOTAL	**100 PUNTOS**

4.4.1 FORMACIÓN ACADÉMICA – 30 puntos

Título universitario de arquitecto: Excluyente

- Egresado promedio hasta 2,49: 0 puntos
- Egresado promedio entre 2,5 y 2,99: 10 puntos
- Egresado promedio entre 3 a 3,49: 20 puntos
- Egresado promedio entre 3,5 a 3,99: 25 puntos
- Egresado promedio entre 4 y 5: 30 puntos

MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA		
Arquitecto – UNA	Promedio 3.17	**20 PUNTOS**

4.4.2 EXPERIENCIA – 20 puntos

Dirección de trabajos de construcción de edificaciones en general:

- Entre 0 y 1 trabajos: 0 puntos
- 2 trabajos comprobados: 20 puntos
- 3 trabajos comprobados: 30 puntos
- 4 trabajos comprobados: 40 puntos
- 5 trabajos comprobados: 50 puntos

MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA		
1	Fiscalización de Obras	Asentamiento Nueva Esperanza – 97 viviendas – Cordillera
2	Fiscalización de Obras	Asentamiento Santa Teresa – 36 viviendas – Caazapá
3	Fiscalización de Obras	Asentamiento María Auxiliadora – 99 viviendas – Caazapá
4	Fiscalización de Obras	Asentamiento Libertad del Sur – 110 viviendas – Itapúa
5	Fiscalización de Obras	Asentamiento Nueva Esperanza – 45 viviendas – Amambay
6	Fiscalización de Obras	Asentamiento Jamaica – 61 viviendas – Canindeyú
		50 PUNTOS

4.4.3 CAPACITACIONES – 10 puntos

Cursos de Capacitación en artes constructivas:

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando Rene Agüero
Responsable
UOC - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- 1 curso realizado: 05 puntos
- 2 y más cursos realizados: 10 puntos

MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA		
1	Tecnologías CEVE para la Vivienda de Interés Social	Universidad Nacional de Asunción
2	Tecnologías Alternativas para la Vivienda de Interés Social	Universidad Nacional de Asunción
		10 PUNTOS

4.4.4 OTROS – 10 puntos

Manejo de herramientas informáticas para trabajos de construcción (autocad, revit y/o similares): 5 puntos por cada curso realizado hasta 10 puntos:

MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA		
1	Autocad Laboratorio FADA	Universidad Nacional de Asunción
		5 PUNTOS

CALIFICACIÓN FINAL

MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA	
CRITERIO TÉCNICO	**PUNTOS ASIGNADOS**
Formación Académica	20 puntos
Experiencia	50 puntos
Capacitaciones	10 puntos
Otros	5 puntos
TOTAL	**85 PUNTOS**

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue calificada como la más conveniente, se concluye que el consultor **MARIO EDUARDO LEÓN ACOSTA** que **HABILITADO** a la apertura de su propuesta de precio.

Se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas en fecha 06 de agosto de 2019.

JOSÉ DARIO GONZALEZ VILLALBA
Asistente Técnico – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES